



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

04 SEP 2020

Recibido.....1057.....Hs.

Exp. N°.....40029.....

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, convoque a las industrias productoras de biocombustibles – biodiesel y bioetanol–, y a las organizaciones que las representan radicadas en la Provincia de Santa Fe; a los fines de debatir y definir una posición común provincial respecto de la inminente caducidad de la Ley Nacional N° 26.093 "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles", y las acciones estratégicas e institucionales que debieran desplegarse a partir de este hecho.

Maximiliano Pullaro  
Diputado Provincial

Sergio Basile  
Diputado Provincia I

Jimena Senn  
Diputada Provincial

Georgina Orciani  
Diputada Provincial

Fabián Bastia  
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial  
Provincial

Marlen Espindola  
Diputada Provincial

Marcelo González  
Diputado

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley Nº 26.093 "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles" sancionada en el año 2006, reglamentada mediante el Decreto Nº 109/07 estableció un régimen para el desarrollo de los Biocombustibles en el territorio nacional.

Bajo esta normativa que permitió el nacimiento de este sector industrial, la Provincia de Santa Fe como parte del complejo agro exportador más grande y eficiente del mundo, se constituyó en la principal Provincia productora de biodiesel, desarrollándose importantes Pymes, con industrialización y generación de empleo a nivel provincial y con beneficios directos a nivel nacional en materia de diversificación de la matriz energética, la sustitución de combustibles fósiles importados y el desarrollo de las economías regionales.

El Gobierno Provincial, durante los últimos años dio un fuerte impulso a esta actividad, integrando al sector público con el privado, y junto con las otras diez provincias productoras articulando con la Cámara Argentina de Empresas Regionales Elaboradoras de Biocombustible (CEPREB), la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO), la Cámara Argentina de Industria Sucro Alcohólica, la Cámara de Bioetanol de Maíz y de la Cámara de Industrializadores de Granos, Productores de Biocombustibles de Origen (CIGBO) y la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno.

El régimen de promoción establecido por esta Ley, tiene un plazo de duración que vence en mayo del año 2021, es por ello, que sin dilaciones, entendemos que es nuestro deber como principal provincia productora de biocombustibles, crear una mesa de debate entre todos los actores del sistema, definiendo una posición común que con claridad y firmeza defienda los intereses de Santa Fe.



No podemos permitirnos volver a la reprimarización completa del poroto de soja y del grano de maíz, como pretende la corporación petrolera y no sostener en el tiempo una regulación que con previsibilidad mantenga la estrategia obligatoria de corte de naftas y gasoil con el agregado de biocombustibles.

Tenemos una capacidad instalada de producción de biodiesel en nuestro país que es superior a 4.5 millones de toneladas anuales, resaltando que más del 75% se encuentra radicada en nuestra provincia.

El vencimiento del plazo previsto en la Ley N° 26.093 en el año 2.021, perjudicaría especialmente a nuestra provincia, afectando a miles de familias directamente ligadas a la cadena de valor de los biocombustibles, que sumadas a las sub-cadenas ocupan muchísima mano de obra, en ciudades como Calchaqui, Piamonte, Sa Pereyra, Puerto san Martín, Villa Ocampo y San Lorenzo, entre otras.

A su vez, este tipo de industria no solo hay que acompañarlas por una cuestión de beneficio económico, laboral y social, sino también, por el aporte al ambiente que realizan las energías renovables, transformación que se esta dando en el mundo, siendo una necesidad impostergable para avanzar hacia un país moderno que piense en el futuro de las próximas generaciones.

Por lo tanto, hay que destacar que los Biocombustibles generan beneficios que es necesario ponderar en su total magnitud , resaltando la sostenibilidad ambiental, el desarrollo de las economías regionales, la industrialización de la producción primaria en origen, la sustitución de importaciones, la diversificación de la matriz energética, la generación de puestos de trabajo y el camino hacia el autoabastecimiento.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Debemos junto con las otras diez provincias productoras, hacernos oír en el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, fortaleciendo la inversión llevada a cabo durante estos años, dando continuidad a una política de Estado de alcance federal que brinde seguridad jurídica y previsibilidad.

En tal sentido entendemos que no alcanza con las interesante iniciativas presentadas en la Legislatura Provincial sino hacemos fuerzas para que se sostenga el marco regulatorio nacional.

Esta defensa unificada, puede plasmarse a través de la solicitud de una prórroga de la ley actual próxima a vencer, solo de los artículos 8 y 9 de la misma, o un nuevo marco regulatorio superador, que con el espíritu de ésta, asuma nuevos desafíos, como por ejemplo el aumento de los porcentajes de corte obligatorio o medidas necesarias para la apertura de nuevos nichos de mercado (EJ: Generalizar a la experiencia de Rosario en el transporte publico de pasajeros).

Lo dicho no hace mas que reafirmar las posibilidades que brinda este sector, en donde la Provincia de Santa Fe debe unirse para adoptar un rol protagónico en la defensa de esta legislación estratégica para para el presente y el futuro de nuestra provincia.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Maximiliano Pullaro**  
Diputado Provincial

**Sergio Basile**  
Diputado Provincia I

**Jimena Senn**  
Diputada Provincial

**Georgina Orciani**

**Fabián Bastia**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial

Diputado Provincial

Silvana Di Stefano  
Diputada Provincial  
Provincial

Marlen Espindola  
Diputada Provincial

Marcelo González  
Diputado

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial